



Riohacha, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2014-000113-00.- proceso EJECUTIVO seguido por MAITE GALEANO GAITAN contra JIMMY SIERRA PALACIOS.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante, por los valores que se relacionan a continuación hasta la fecha 12 de septiembre de 2021:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APROBADA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
CAPITAL	400.035.000,00
INTERESES a 12/08/2018	503.884.086,00
INTERESES a 12/09/2020	242.453.212,80
INTERESES a 12/09/2021	109.929.618,00
TOTAL	1.256.301.916,80

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b5fe869967293efc2516babe085de6ca02c5cdfc9c81c04a388e5e87481e0e4

Documento generado en 01/02/2022 03:43:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**